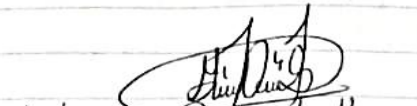
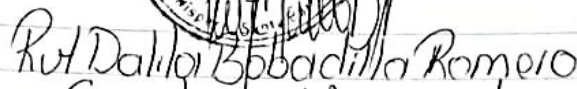





José A. Dubón
Regidor V


Egloria A. Sabillon
Regidor VI




Rut Dalila Bobadilla Romero
Secretaria Municipal.

Acta N°09-2024

En el municipio, de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara a los (06) días, del mes de mayo de dos mil veinticuatro a las Cuatro de la tarde en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal se procedió a celebrar Sesión Ordinaria de Corporación Municipal la presidió el Señor Vice-Alcalde Yany Eder Ponce Castellanos, de los regidores por su orden Primero: Martin Leonel Leiva Ulloa, Segundo: Carmen Ramos Claros, Tercero: Hilda Rosa Romero Funés, Cuarto: Manuel de Jesús Alvarado Hernandez, Quinto: José María Dubón Castellanos, Sexto: Egloria Amparo Sabillon Dubón, y ante la Secretaria Municipal que dafe habiendose desarrollado la sesión mediante la Agenda Siguiente:

- 1 Comprobación de Quorum
- 2 Apertura de la Sesión
- 3 Lectura Discusión y aprobación de la Agenda



- 4 Lectura Discusión y aprobación de Acta anterior
- 5 Informe de Catastro
- 6 Desembolsos Comunidad Activa
- 7 Suministro, Instalación y Reparación de Sistema de Riego Cancha La Bata Funes
- 8 Uso de Fondo Donación
- 9 Programa Emergencia 2023
- 10 Informe Rentístico
- 11 Ampliaciones y Traspaso
- 12 Cierre de la Sesión

Desarrollo

- 1 Se Comprobo Quorum con la asistencia de los regidores
- 2 El Señor Vice-Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.
- 3 Se dio lectura a la Agenda la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
- 4 El Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
- 5 Informe de Catastro
a) Informe: El jefe de Catastro Basico Municipal, Informo a la Secretaria que en cumplimiento a lo acordado por la Corporación Municipal y mediante 2 testigos José Matias Castellanos Dubón Con tarjeta de identidad N° 1610-1973-00153, y Maria Rosaura Cardona, Con tarjeta de identidad N° 1610-1981-00273 Procedio a medir el Solar del Señor Kevin Joel Funes Raimos, mayor de edad, union libre, tecnico en electricidad, Con tarjeta de identidad



Nº 1610-1993-00032, habiendo Constatado que el Solar se encuentra ubicado en el barrio La Iglesia de esta población y Comprendido dentro del terreno Comunal titulado Sitio de Nejo por esta demarcación Municipal inscrita bajo el Nº 17 tomo 744 del registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Santa Barbara, Siendo las medidas y Colindancias del Solar las siguientes: Al Norte: Línea irregular del punto 1-2 mide (3.50mts) del punto 2-3 mide (6.80mts) y Colinda con propiedad de las señoras Irma Funes y Marilyn Alvarado; Al Sur: del punto 6-7 mide (4.90mts) y colinda con propiedad de Gismon Funes calle pública de por medio.- Al Este: Línea irregular del punto 3-4 mide (1.15mts) y Colinda con calle pública, del punto 4-5 mide (4.90mts) del punto 5-6 mide (8.90mts) y colinda con propiedad del Señor Dennis Modesto Funes Ramos; Al Oeste: del punto 7-1 mide (12.50mts) y colinda con propiedad de la Señora Rosario Perdomo, Dando un total de 63.18mts², no existe perjuicio a terceros por la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: Vender el Solar por la cantidad de Lps. 1,421.55 los que serán ingresados a la tesorería Municipal en un término no mayor a 6 meses Caso contrario quedará sin valor ni efecto debiendo la municipalidad otorgar escritura pública en dominio Pleno a favor de Kevin Joel Funes Ramos



ordenando a la secretaria Certificar el presente acuerdo para efectos legales

b. Informe: El jefe de Catastro Básico Municipal informo a la secretaria que en cumplimiento a lo acordado por la Honorable Corporación Municipal y mediante 2 testigos José Hernández con tarjeta de identidad N° 1610-1996-00008 y Rubi Ramos Dubón con tarjeta de identidad N° 1610-1970-00018, procedio a medir el Solar del Señor Denis Modesto Funes Ramos mayor de edad, Soltero, Bachiller en Contaduría, con tarjeta de identidad N° 1610-2000-00168, habiendo Constatado que el Solar se encuentra ubicado en el Barrio La Iglesia de esta población y comprendido dentro del terreno comunl titulado Sitio de Nejapa de esta demarcación Municipal inscrito bajo el N° 17, tomo 744 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil del Departamento de Santa Barbara Siendo las medidas y colindancias del Solar las siguientes: Al Norte, del punto 1-2 mide 4.90mts y colinda con propiedad del Señor Kevin Joel Funes Ramos, Al Sur: del punto 3-4 mide (4.90mts) y colinda con propiedad del Señor Eisman Funes calle publica de por medio; Al Este: del punto 2-3 mide (8.25mts) y colinda con propiedad del Señor Fabiano Soto calle de por medio; Al Oeste: del punto 4-1 mide (8.90mts) y colinda con propiedad del Señor Kevin Joel Funes Ramos; Dando un total de 41.45 mts², no existe perjuicio a terceros la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO



Vender el solar por la cantidad de L. 932.63, los que serán ingresados a la tesorería Municipal en un término no mayor a 6 meses caso contrario quedará sin valor ni efecto debiendo la municipalidad otorgar escritura pública en dominio pleno a favor de Denis Modesto Funes Ramos, Ordenando a la Secretaria Certificar el presente acuerdo para efectos legales.

c. Informo: El jefe de Catastro Básico Municipal informo a la Secretaria que en cumplimiento a lo acordado por la Honorable Corporación Municipal y mediante el testigos José Antonio Hernández con tarjeta de identidad N° 1610-1974-00125 y Aide Dubón con tarjeta de identidad N° 1610-1962-00124, procedió a medir el solar del Señor José Arvil García Dubón, mayor de edad, union libre, Agricultor con tarjeta de identidad N° 1309-1987-00186, habiendo constatado que el solar se encuentra ubicado en el Barrio El Zapote de esta población y comprendido dentro del terreno comunal titulado Sitio de Nejaopa de esta demarcación Municipal; inscrito bajo el N° 17 tomo 744 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil del departamento de Santa Bárbara siendo las medidas y colindancias del solar las siguientes: Al Norte: del punto 1-2 mide (6.30mts) y colinda con propiedad del Señor Baldomero Cristellanos Callejón de por medio; Al Sur del punto 3-4 mide (8.35mts) y colinda con propiedad de

del señor Hector Julio Dubón Peña
Al Este: del punto 2-3 mide (13.20 mts) y colinda con propiedad del señor Demetrio Dubón calle publica de por medio, Al Oeste: del punto 4-1 mide (14.10 mts) y colinda con propiedad del señor Pedro Romero Dubón Dando un total de 99.05 mts²; no existe perjuicios a terceros la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: Vender el Solar por la cantidad de L. 1,683.85 los que serán ingresados a la tesorería municipal en un termino no mayor a 6 meses caso contrario quedara sin valor ni efecto debiendo la municipalidad otorgar escritura publica en dominio pleno a favor de José Arvil Barcia Dubón ordenando a la Secretaria Certificar el presente acuerdo para efectos legales.

d. Informe: El jefe de Catastro Básico Municipal informo a la Secretaria que en cumplimiento a lo acordado por la Honorable Corporación Municipal y mediante 2 testigos Reina Nohemí Bobadilla con tarjeta de identidad N° 1610-1984-00129 y Rosa Romero Funes con tarjeta de identidad N° 1610-1989-00124 procedio a medir el Solar del señor Manuel Alvarado Peña, mayor de edad, Casado, Agricultor, con tarjeta de identidad N° 1610-1952-00060, habiendo constatado que el Solar se encuentra ubicado en el Barrio Las Colmenas de esta población y comprendido dentro del terreno comunal titulado Sitio de Nejapa de esta demarcación y comprendido dentro del terreno comunal titulado Sitio de Nejapa de esta de-



marcación Municipal inscrito bajo el No 17 tomo 744 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Santa Barbara siendo las medidas y colindancias del solar las siguientes: Al Norte: Línea irregular del punto 1-2 mide (4.20mts) del punto 2-3 mide (8.60mts) del punto 3-4 mide (9.00mts) y colinda con propiedad de los Señores Abel Alvarado y Paula Hernandez; Al Sur: Línea irregular del punto 7-8 mide (9.00mts) del punto 8-9 mide (2.00mts) y colinda con calle pública; Al Este: Línea irregular del punto 4-5 mide (13.70mts) del punto 5-6 mide (4.10mts) y colinda con propiedad del Señor Reydi- lip Alvarado Funes; del punto 6-7 mide (2.40mts) y colinda con calle pública; Al Oeste: Línea irregular del punto 9-10 mide (3.50mts) del punto 10-11 mide (3.80mts) del punto 11-12 mide (5.80mts) del punto 12-13 mide (4.00mts) y colinda con propiedad de la señora Marilyn Alvarado, del punto 13-1 mide (12.50mts) y colinda con callejon de por medio con propiedad del Señor José Membreno; Dando un total de 262 mts², no existiendo perjuicio a terceros la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: Vender el solar por la cantidad de L. 3,930.00 los que serán ingresados a la tesorería Municipal en un termino no mayor a 6 meses caso contrario quedara sin valor ni efecto debiendo la municipalidad otorgar escritura publica en dominio pleno a favor de Manuel Alvarado Peña, ordenando

a lo Certificar el presente acuerdo para efectos legales.



Informe: El jefe de Catastro Básico Municipal informo a la Secretaria que en cumplimiento a lo acordado por la Honorable Corporación Municipal y mediante 2 testigos Teodoro Hernandez con tarjeta de identidad N° 1610-1960-00139 y Pedro Hernandez con tarjeta de identidad N° 1610-1974-00105, procedio a medir el solar del Señor David Humberto Cruz Martinez, mayor de edad, Soltero Agricultor, con tarjeta de identidad N° 1610-1987-00230, habiendo constatado que el solar se encuentra ubicado en el Barrio El Plan de la Comunidad de Santa Cruz y comprendido dentro del terreno comunal titulado Sitio de Nejopa de esta demarcación Municipal inscrito bajo el N° 17 tomo 744 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Santa Barbara, siendo las medidas y colindancias del solar las siguientes: Al Norte: linea irregular del punto 1-2 mide (26.00mts) del punto 2-3 mide (13.80mts) del punto 3-4 mide (6.20mts) del punto 4-5 mide (4.70mts) y colinda con propiedad de las señoras Constanza Cruz y Delia Isabel Funes, Al Sur: Linea irregular del punto 12-13 mide (14.00mts) y colinda con propiedad de la señora Rosalina Membrillo del punto 13-14 mide (4.20mts) del punto 14-15 mide (11.50mts) del punto 15-16 mide (5.40mts) del punto 16-17 mide (23.50mts) y colinda con propiedad del Señor Simeon Castellanos; Al Este: Linea irregular del punto 5-6 mide (15.00mts) del



Punto 6-7 mide 18.20 mts del punto
7-8 mide (11.90 mts) del punto 8-9 mi-
de (5.20 mts) del punto 9-10 mide
(12.00 mts) del punto 10-11 mide (5.50 mts)
del punto 11-12 mide (6.10 mts) y colinda
con la quebrada; Al Oeste: del punto
17-1 mide (22.60 mts) y colinda con
Propiedad del Señor Teodoro Her-
nandez calle publica de por medio
Dando un total de 2,145 mts², no
existe perjuicio a terceros la Corpo-
ración Municipal por unanimidad de
sus miembros APROBO: Vender el solar
por la cantidad de L. 16,087.50 los
que serán ingresados a la Tesorería
Municipal en un término no mayor a
6 meses caso contrario quedará sin
valor ni efecto debiendo la munici-
palidad otorgar escritura publica en
Dominio Pleno a favor de David
Humberto Cruz Martínez ordenan-
do a la Secretaria Certificar el pre-
sente acuerdo para efectos legales.

6 Desembolsos Comunidad Activa

El Señor Vice-Alcalde Municipal Cede
la palabra al Ing. Kevin Moteo UIM
quien dio a conocer solicitud de nuevos
Desembolsos dentro del Programa Mu-
nicipal Comunidad Activa detallándose
de la siguiente manera:

Comunidad Est. Mnto. observaciones

El Paraiso Patronato 30,000.00 Construcción Cisterna

El Robbal Patronato 30,000.00 Construcción Cisterna

El Campo Patronato 50,000.00 Reparación Vent. H. Amico

Santa Cruz Patronato 50,000.00 Huellas

Casco Urbano 1. Sect. 1 60,000.00 Huellas Vehiculares

Casco Urbano 2. Sect. 2 50,000.00 Huellas Veh. y peso Peatonal

Casco Urbano 3. Sect. 3 50,000.00 Huellas Veh. y peso Peatonal

Nueva York Com. 1. y 2. 200,000.00 Construcción Iglesia Católica

El Lodino Patronato 50,000.00 Constr. 1. Alc. Contr. Aludido



Nejapa Santa Cruz . APF Jordines de 12,000.00 Cnt. Int. con Jeronimo Escobedo. Niños. Net.

Con lo antes expuesto la Honorable Corporación Municipal APROBO: Dar de desembolsos a las estructuras comunitarias anteriormente descritas dentro del programa municipal Comunidad Activa.

7 Suministro, Instalación y Reparación de Sistema de Riego Cancha La Gata Funes.

El Señor Vice-Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación que se requiere realizar reparación del sistema de riego Cancha La Gata Funes.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: 1) Creación del proyecto en el presupuesto Municipal, Suministro instalación y reparación de Sistema de Riego Cancha La Gata Funes.- 2) Autorizar al señor Alcalde Municipal utilizar presupuesto municipal necesario y proceder al proceso de Contratación. 3) Realizar los respectivos ajustes presupuestarios requeridos.

8 Uso de Fondo Donación

El Vice-Alcalde Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal que se recibió Donación de L. 60,073.42 del Comité de Deporte periodo 2012-2013 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: 1) Autorizar al señor Alcalde Municipal utilizar ese fondo de donación por la cantidad de L. 60,073.42, para el suministro, instalación y reparación de Sistema de Riego Cancha La Gata Funes, 2) Hacer la respectiva modificación presupuestaria.



9. Programa Emergencia 2023

El Vice-Alcalde Cede la palabra al Ing. Kevin Mateo UIM quien expone a la Honorable Corporación Municipal que se recibe la referencia según decreto ejecutivo de emergencia PEM-50-2023 a la Municipalidad de El Niño, Santa Bárbara en atención a los tramos afectados de la red vial del país dando a conocer los tramos priorizados a intervenir: 1) Conformación tipo II tramo Nejapa y San Jerónimo.- 2) Balastado parcial tramo Nueva York y El Danto.- 3)

Se realizó el proceso de Cotización para ejecución del proyecto siendo adjudicado al señor Edgardo Madrid La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros

APROBO: 1) Priorizar los siguientes proyectos en atención a los tramos afectados de la red vial del país 1.1) Conformación tipo II tramo Nejapa y San Jerónimo.- 1.2) Balastado parcial tramo Nueva York y El Danto.- 2) Autorizar al señor Alcalde Municipal proceder a la Contratación del señor Edgardo Madrid para ejecución del proyecto.

10. Informe Rentístico

El Tesorero Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal el informe Rentístico de ingresos y egresos del mes de Abril 2024.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO El informe Rentístico de ingresos y egresos del mes de abril del año 2024.



11. Ampliaciones y Traspaso
se dio a conocer a la Honorable
Corporación Municipal la transfe-
rencia de más y de menos y se
detalla de la siguiente manera:

AMPLIACION

TRER	Cp	Subcp	Aux1	Aux2	Descripción	Cantidad
17.6.1.	01.	000.00.	15.03.01.		Comite deporte Adm. Condutubol	60,073.42
Total						60,073.42

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

Rg	Sp	Py	Ad	Ob	Reng	FINFUN.	Descripción	Cantidad
19.01.001.000.000.23400.15.03.01.							Suministro, instalación y repa- ración de sistema de Riego acun- cha la Gata Funes	60,073.42
Total								60,073.42

AMPLIACION

22.1.1.	02.	01.	4.11.01.11.10	Ampliación de transferencia de emergencia RM-50-2023 atención a tramos afectados de la Red vial del país	500,000.00
Total					500,000.00

OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

18.01.001.001.000.000.23400.11.01.10	Conformación tipo II Tramo Ne- japa y San Jerónimo	300,000.00
18.01.002.002.000.000.23400.11.01.10	Balastado parcial tramo Nueva York y El Danto.	200,000.00
Total		500,000.00

OBJETOS DEL GASTO DE MÁS

13.04.005.005.000.54200.11.00.01	Suministro, instalación y repa- ción de sistema de Riego Cancha la Gata Funes.	30,000.00
14.03.000.001.000.54200.11.00.01 <th>Actualización Catastral</th> <th>100,000.00</th>	Actualización Catastral	100,000.00
Total		130,000.00

OBJETO DEL GASTO DE MENOS

13.04.002.000.001.47210.11.00.01	Construcción Campo Fútbol San Jerónimo	30,000.00
14.01.000.001.000.54200.11.1.1 <th>OUOP</th> <th>100,000.00</th>	OUOP	100,000.00
Total		130,000.00

La Honorable Corporación Municipal
por unanimidad de sus miembros
APROBO: La transferencia de más



y de menos al presupuesto mu-
nicipal.
12 No habiendo más que tratar se le-
vanta la Sesión



Yony E. Ponce
Vice-Alcalde

Martin L. Leno
Regidor I

Colmen Ramos Claros
Regidor II

Hilda Romero
Regidor III

Josés Alvarado
Regidor IV

José M. Robón
Regidor V

Gloria Sabillon
Regidor VI



Gloria Sabillon
Secretaria Municipal

Acta N° 10-2024



En el Municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara, a los (17) días del mes de mayo de dos mil Veinticuatro a las cuatro de la tarde en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal se procedió a celebrar Sesión Ordinaria de Corporación Municipal la presidió el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández, con la asistencia del Vice-Alcalde Yony Eder Ponce Castellanos de los regidores por su orden: Primero: Martín Leonel Leiva Ulloa, Tercero: Hilda Rosa Romero Fuentes, Quinto: José María Dubón Castellanos, Sexto: Gloria Amparo Sabillon Dubón. Con excusa los regidores Segundo: Carmen Ramos Claros y Cuarto: Manuel de Jesús Alvarado Hernández, y ante la Secretaria Municipal que da fe habiéndose desarrollado la Sesión mediante la agenda siguiente:

- 1 Comprobación de Quorum
- 2 Apertura de la Sesión
- 3 Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda
- 4 Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.
- 5 Seguimiento caso Ma. Concepción Calix
- 6 Desembolsos Comunidad Activa
- 7 Cautiones
- 8 Celebración a las madres
- 9 Informe Auditora
- 10 Traspaso
- 11 Cierre de la sesión

Desarrollo

- 1 Se Comprueba Quorum con la asistencia



de los regidores
2 El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández dio por abierta la sesión.

3 Se dio lectura a la agenda la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.

4 La Secretaría dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.

5 Seguimiento caso Ma. Concepcion Collix.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión ordinaria de esta fecha, la Municipalidad de El Nispero de acuerdo a las reglas de la sana Crítica Resuelve o Falla: PRIMERO: se Declara SIN LUGAR la oposición al otorgamiento de Dominio pleno o en su defecto se anule si existiera Dominio Pleno de un inmueble, presentada por el abogado Luis Antonio Reyes B. en su condición de apoderado legal del señor José Amílcar Sarmiento Perdomo. SEGUNDO En consecuencia, mientras no exista una Resolución Judicial que pueda poner fin a la controversia de las partes, se archiven las diligencias. TERCERO: La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, procediendo contra ella el recurso de Reposición ante este Órgano, dentro de los diez días siguientes al de la notificación y el recurso de Apelación también ante este órgano dentro de los quince días.



Siguientes al de la notificación y
MANDA: Si dentro del término de
ley no se interpone Recurso alguno
quede firme la presente Resolución
y se le extienda Certificación al inte-
resado.

6 Desembolsos Comunidad Activa

El señor Alcalde Municipal Cede la
palabra al Ing. Kevin Mateo UIM, quien
dio a conocer solicitud de nuevos
desembolsos dentro del programa
Municipal Comunidad Activa de la ma-
nera de la siguiente manera:

Comunidad	Estructura	Monto	Observaciones
El Paraíso	Patronato	100,000.00	Sistema Riego Concha
El Robledal	Patronato	100,000.00	Sistema Riego Concha
Nejapa	Patronato	100,000.00	Sistema Riego Concha
San Jerónimo	Patronato	100,000.00	Sistema Riego Concha
Casco Viejo	Comité de Fianza Católica	15,000.00	Pin. Repet. Iglesias Católicas
Nueva York	Comité de Fianza Católica	150,000.00	Const. Iglesia Católica

Con lo antes expuesto la Honorable
Corporación Municipal APRUEBO: Dar Desem-
bolsos a las estructuras Comunitarias
anteriormente descritas dentro del
Programa Municipal Comunidad Activa

7 Caucciones.

La Honorable Corporación Municipi-
pal en uso de las facultades que
la ley le confiere y en cumplimiento
al artículo N° 166 de la Ley Orgánica
del Tribunal Superior de Cuentas por
unanimidad APRUEBO: PRIMERO: acuerdo
de efecto inmediato aprobar el pago
de la Fianza del alcalde municipal
Pablo Antonio Leiza Hernández con
tarjeta de identidad N° 1610-1969-00140
y del tesorero Municipal Sergio Anto-
nio Dybón Dubón con tarjeta de iden-
tidad N° 1610-1970-00132 a la póliza
Colectiva de Fianzas de la AMHON



Nigente para el año 2024.- Así mismo, aprueba autorizar a la AMHON hacer la deducción del valor que corresponde a la adquisición de esta fianza de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios SEGUNDO El Presente acuerdo es carácter obligatorio.

8. Celebración a las madres

El Señor Alcalde Municipal propone a la Honorable Corporación Municipal Celebrar el día de la madre el día domingo 26 mayo a las 9:00 am en la est. Miguel Paz Barahona, Coordinando con los patronatos para tener una representación de las comunidades con lo antes expuesto.- La Honorable Corporación municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: 1) Autorizar al señor alcalde municipal presupuesto municipal necesario para celebración del día de la madre.- 2) Realizar las respectivas modificaciones presupuestarias requeridas.

9. Informe Auditora

La Auditora interna Brenda Funes presenta a la Honorable Corporación Municipal informe de actividades realizadas del mes de abril 2024.- La Honorable Corporación Municipal se da por enterada.

10. Traspaso

Se dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal la transferencia de más y de menos y se detalla de la siguiente manera.

OBJETO DEL GASTO DE MAS

Pi.sp.py.Acl.ob.Rengl	FTG ORG FTG FIN.FNA.ESP.BIRM.	Descripción	Cantidad.
04.00.000.000.000.23100	11 001 01	Adm.Cancha de Fútbol	108,000.00



04.00.000.007.000. 23400.11.001.01	Unidad med. ambiente (UMA)	88,000.00
04.00.000.007.000. 11510.11.001.01	Decimo tercer mes	11,000.00
04.00.000.007.000. 11520.11.001.01	Decimo cuarto mes	11,000.00
Total		218,000.00

OBJETO DEL GASTO DE MENOS

03.00.000.001.000. 25700.11.001.01	Servicios de internet	18,000.00
03.00.000.001.000. 25300.11.001.01	Servicios de imprenta	20,000.00
03.00.000.001.000. 23100.11.001.01	Productos de papel y carton	20,000.00
04.00.000.005.000. 12910.11.001.01	Celador de Bosque	50,000.00
05.00.000.004.000. 11100.11.001.01	Operador Municipal	110,000.00
Total		218,000.00

OBJETO DEL GASTO DE MAS

12.03.000.002.000. 54200.11.001.01	Celebración día de la madre	50,000.00
Total		50,000.00

OBJETO DEL GASTO DE MENOS

12.03.000.001.000. 54200.11.001.01	Emprendimientos	50,000.00
Total		50,000.00

La Honorable Corporación Municipal APROBO
La transferencia de más y de menos al
presupuesto municipal.

II No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión

Pablo A. Leiva
Alcalde Municipal

Tony E. Rojas
Vice-Alcalde

Martin Leiva
Regidor I

Hilda Romero
Regidor III

Jose Maria Dubon
Regidor VI

Gloria Sabillon
Regidor VI

Rut Borda Romero
Secretaria Municipal



Acta No 11-2024

En el Municipio de El Níspero
Departamento de Santa Bárbara
a los (27) días del mes de Ma-
yo de dos mil veinticuatro a las
cuatro de la tarde en la sala
de juntas de la Alcaldía Muni-
cipal, se procedió a celebra-
ción extraordinaria de Corpora-
ción Municipal, la presidió el
señor Alcalde Municipal Ciudadada-
no Pablo Antonio Leiva Hernández
con la asistencia del Vice-Alcalde
Yony Eder Ponce Castellanos de
los regidores por su orden: Primero:
Martín Leonel Leiva Ulloa; Segun-
do: Carmen Ramos Claros; Tercero:
Hilda Rosa Romero Funes; Cuarto: Ma-
nuel de Jesús Alvarado Hernández
Quinto: José María Dubón Castellanos
con excusa el Regidor Sexto: Gloria
Amparo Sabillon Dubón; y ante la
Secretaría Municipal que da fe habi-
éndose desarrollado la sesión median-
te la agenda siguiente:

- 1 Comprobación de Quorum
- 2 Apertura de la Sesión
- 3 Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda.
- 4 Desembolsos Comunidad Activa
- 5 Contrato Dragado Rio Matapa
- 6 Contrato Engramado Relleno Municipal
- 7 Adquisición de Vehículo
- 8 Ampliaciones y Traspaso
- 9 Cierre de la Sesión.

Desarrollo

- 1 Se Comprobo Quorum con la asistencia
de los regidores.
- 2 El Señor Alcalde Municipal Ciudadada-
no Pablo Antonio Leiva Hernández dió.

por abierta la sesión

3 Se dio lectura a la Agenda la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.

4 Desembolsos Comunidad Activa.

El Señor Alcalde Municipal Cede la palabra al ing. Kevin Mateo UIM quien dio a conocer Solicitud de nuevos desembolsos dentro del programa municipal comunidad activa detallándose de la siguiente manera:

Comunidad Estructura Monto, observaciones

El Campo Potrero 50,000.00 Reparación puente hameca

El Triangulo Potrero 50,000.00 Const. Cerco perim. Esc. José N. León

Santa Cruz Potrero 40,000.00 Huellas

Cascolib. Palsed. N1 50,000.00 Huellas vehiculares

Cascolib. Palsed. N2 50,000.00 Huellas vehiculares pasopant.

Cascolib. Palsed. N3 50,000.00 Huellas vehiculares pasopant.

Con lo antes expuesto la Honorable Corporación Municipal APROBO: Dar desembolsos a las estructuras comunitarias anteriormente descritas dentro del programa municipal comunidad activa.

5 Contrato Dragado Rio Malapa

El Señor Alcalde Municipal Cede la palabra al ing. Kevin Mateo UIM quien dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal Sobre el contrato Dragado Rio Malapa.- Adjudicado según proceso de contratación al ing. Carlos Enrique Torres Ramos después de revisar las ofertas y cumplimientos legales.- Con lo antes expuesto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO Autorizar al señor Alcalde Municipal para la contratación del ing. Carlos Enrique Torres Ramos para los trabajos de Dragado Rio Malapa.



6 Contrato Engramado Relleno Municipal
La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: 1) Autorizar al señor Alcalde Municipal Solicite transferencia del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Bello" misma servirá para engramado y Construcción de terrazas para Relleno Sanitario en crematorio municipal para disposición final de residuos Sólidos. - 2) Autorizar al señor Alcalde Municipal para la contratación del señor Wilmer Alexander Romero Dubón para los trabajos de engramado relleno Sanitario municipal. - 3) Autorizar contraparte Municipal necesaria para realizar este proyecto.

7 Adquisición de Vehículo

El señor Alcalde Municipal manifestó a la Honorable Corporación Municipal la necesidad de adquisición de un Vehículo. Con lo antes expuesto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO Autorizar: al señor Alcalde Municipal a iniciar con los trámites para la adquisición de Vehículo tipo pick up Cabina sencilla 4x4 motor DIESEL

8 Ampliaciones y Traspaso

Se dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal la transferencia de mas y de menos y se detalla de la siguiente manera: Asignaciones a Ampliarse

TR. (Rep.sp. Ad.FIN.FUN

Descripción

18 1 1 01 1 11-001-01 Detalle de transferencia 109561457

Corrientes de la Administración Central para Gobiernos.

22.11.01.11-001-01 Detalle de transferencia de Capital de la
Administración Central

Total OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

5,478,072.87

5,478,072.87

Prosperity Act of 1992

Descripción

4720.11.001	01	Clinica de la Mujer	1,331,481.79
-------------	----	---------------------	--------------

11/02/2002	47210.11001.01	Diagogo Rio Molapo	585,843.71
------------	----------------	--------------------	------------

11070000000	4110.11.001.01	Eje de Salud (Clínica de la Mujer)	273,903-64
12070000000	4110.11.001.01	Eje de Salud (Clínica de la Mujer)	273,903-64

B. 020000100 542001.001.01 Fortalecer Capacidades organizo; 200,000.00

ciones para participación y
prevención familiar y Social

1305001000001	47210.11.001.01	Clinica de la Mujer	895,614.58
---------------	-----------------	---------------------	------------

14 03 0000000000	54200.11.001.01	Actualización Catastral	200,000.00
			133,511.00

14 de marzo de 2020 54200.11001.01 Ornat y Agroforesteria 133651.00

14.02.003.00003	47210.11.001.01	Dragado Rio Malapa	214,156.29
-----------------	-----------------	--------------------	------------

15 03 2000 54200.11.001 01 Truong y Dong. Assoc. singin Vuci. PIMHON 16,000.00

153 cadent 3400.11.001.01 Costa Tsc. 54780.73

151310000000 23400.11.001.01 Mantenimiento infraestructura Mo. 95,02656

nicipol.

15	000000000000	12200.11.01.01	Adquisición de Vehículo	382,000.00
----	--------------	----------------	-------------------------	------------

15/08/2017	12/08/17.07.01	Beneficios	340,000.00
03/09/2017	16/09/17.08.01		100,000.00

2110.11.001.01	Suministro de Energía Eléctrica	100,000.00
----------------	---------------------------------	------------

233601100101	Manf. y reparac. eq. oficina y muebles	60,000.00
--------------	--	-----------

23200.11.001.01	Mont. y rep. equip. mod. de Transporte	40,000.00
-----------------	--	-----------

25/10/11	001.01	Publicidad y Propaganda	100,000.00
----------	--------	-------------------------	------------

03mmnnnnp	23610.11.	01.01.71	Llanitos y Comarados de Aire	50,000.00
-----------	-----------	----------	------------------------------	-----------

03000000000000	34400.11	001 0121014059 y continuos de 11111	5,440,000.00
03000000000000	12200.11	001 01 Jorinales	88,000.00

03/06/2020	12/20/11	001	01	2011	00105	80000000
03/06/2020	12/20/11	001	01	2011	00105	80000000

04	000000000000	12.300.11.001.01	Productos de papel y Carton	30.000.00
03	000000000000	33.100.11.001.01	Productos de papel y Carton	30.000.00

030000000000	331021100101	Productos de prosper y Carlton	10000000
030000000000	351201100101	DIESEL	10000000

03/0000000000	35620/11/001.01	DIESEL	14/000000
03/0000000000	31110/11/001.01	Productos alimenticios y Bebidas	30/000000

06.00.0000.0000	31110.11.001.01	Productos alimenticios y bebidas	30,000.00
06.00.0000.0000	31110.11.001.01	Soluciones de informática y sis.	

temas Computarizados

50.000.00

0300000000	35610.11	001.01	Gasolina	27,614.5
------------	----------	--------	----------	----------

Total

5,478,072.87

OBJETO DE GASTO DE MAS

140100000000	5420011.001.01	Proq. Municipal Orto y agroforesteria	200,0000
--------------	----------------	---------------------------------------	----------

1403000000	423611 001-01	Adquisición de Vehículo	300,0000
------------	---------------	-------------------------	----------

Total OBJETO DEL GASTO DE MENOS

500,000
100,000

14 0100000000 5420.11.001.01 0000

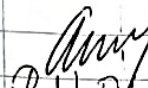
10000

Expenditure



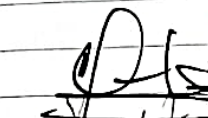
La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: La transferencia de más y de menos al presupuesto Municipal.
a No habiendo más que tratar se levanta la sesión




Pablo Alcides
Alcalde Municipal


Martín Leiva
Regidor I

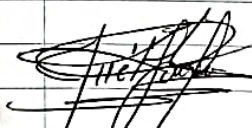


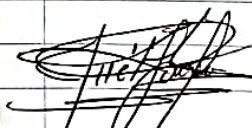

Carmen Ramos
Regidor II



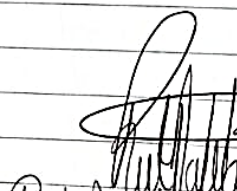

Hilario Romero
Regidor III


Jesús Alvarado
Regidor IV




José M. Dubón
Regidor V




Rut Dolina Bobadilla Romero
Secretaría Municipal